

HECHO RELEVANTE
BIOORGANIC RESEARCH AND SERVICES, S.A.

31 de enero de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (“**MAB**”), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a Bioorganic Research and Services, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Bionaturis**”):

Sobre el calendario tentativo del proceso de integración de Bionaturis y ADL Biopharma

De acuerdo al calendario tentativo del proceso referido, publicado como Hecho Relevante el pasado 1 de diciembre de 2017, se comunica al mercado que la Sociedad ha suscrito con fecha de ayer la carta de encargo emitida por el experto independiente asignado. Según el calendario publicado, el experto dispone de un plazo inicial de un mes desde su aceptación, con la prórroga que considere necesaria, para la emisión de su informe, tras el cual se convocará la correspondiente Junta General Extraordinaria que deberá decidir sobre el acuerdo de integración con ADL.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Jerez de la Frontera.

Bioorganic Research and Services, S.A.
Víctor Manuel Infante Viñolo
Consejero Delegado